



CRESON
Centro Regional de Formación
Profesional Docente de Sonora



**UNIVERSIDAD
PEDAGÓGICA
NACIONAL**

Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SEAES)

Universidad Pedagógica Nacional, plantel Nogales

Informe de autoevaluación



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



GOBIERNO
DE SONORA
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN
Y CULTURA

SONORA
TIERRA DE OPORTUNIDADES

CONTEXTUALIZACIÓN

La Unidad académica UPN 263 de la Universidad Pedagógica Nacional ofrece dos Licenciaturas dirigidas a la formación de profesionales en educación, estas son la Licenciatura en Intervención Educativa desde 2002, y fue actualizada en 2018; y la Licenciatura en Pedagogía desde 2019, actualizada en el 2017.

Para efectos de este proceso de autoevaluación institucional se procederá a describir los indicadores considerados en tres de los cinco ámbitos solicitados por el SEAES, ya que no se ofrece programas de posgrado o de formación Técnica que corresponden con los indicadores cuatro y cinco.

AMBITO 1: Formación profesional

Indicador 1

Este ámbito incluye los indicadores 1 al 4 que describen un análisis de la incorporación de los rasgos formativos relacionados con cada uno de los criterios del SEAES, en el perfil de egreso en los programas educativos.

En el caso de la Licenciatura en Intervención Educativa y de la Licenciatura en Pedagogía los rasgos formativos relacionados con los perfiles de egreso se plasman en los documentos curriculares, por ejemplo, en la Licenciatura en Intervención Educativa el documento sobre los Lineamientos de Operación, describe su estructura en el artículo 42, que dice:

“El Plan de Estudios está constituido por 40 espacios curriculares, de los cuales 32 son obligatorios y se encuentran distribuidos en tres áreas: a) Formación Inicial en Ciencias Sociales, b) Formación Profesional en Educación y c) Líneas Profesionalizantes; 5 cursos optativos y 3 espacios de Prácticas Profesionales obligatorias, además del Servicio Social. El total de créditos es de 358” **UPN (2018): LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DE LA LICENCIATURA EN INTERVENCIÓN EDUCATIVA.**

De igual forma El documento general de la Licenciatura en intervención Educativa (2018), expone el perfil de egreso con los siguientes indicadores de acuerdo a los criterios de SEAES y la importancia de incluir los siete criterios considerados, al describir las dimensiones en las cuales se rige, por ejemplo:

“**El de responsabilidad social**, que implica el mejoramiento de los ámbitos social educativo y cultural. El de inclusión: que reconoce la diversidad, desde una perspectiva incluyente y global, así como con respecto a la vinculación con organizaciones sociales, instituciones gubernamentales y otros actores para atender problemáticas y desafíos sociales.

La vanguardia, que se vincula con la participación en diversos contextos culturales y comunidades aplicando conocimientos y estrategias para su desarrollo, así como

en considerar diversas innovaciones científicas y tecnológicas, así como las humanidades, relacionadas con su profesión.

La excelencia se refleja en el desarrollo de un pensamiento crítico, de análisis, reflexión y argumentación y en el desarrollo de habilidades para la solución de problemas.” UPN (2018): Documento General de la Licenciatura en Intervención Educativa. Ciudad de México.

El perfil de egreso de LIE-Inicial, también reconoce la apertura a la diversidad, las actitudes y responsabilidad social en su formación, utilizando para ello acciones propositivas, críticas e innovadoras, todas haciendo referencia al criterio de responsabilidad social, inclusión y vanguardia.

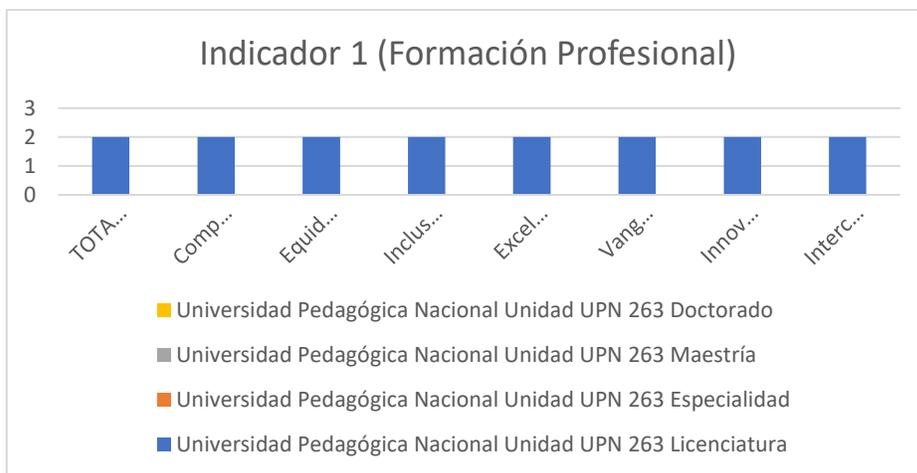
De igual forma el plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía describe el proceso de profesionalización del estudiante desde tres fases de formación que considera los aspectos sobre el desarrollo del perfil y que incluyen los criterios del SEAES, tales como:

- El proceso de aprendizaje del alumno, desde una formación crítica e inclusiva.
- Los referentes sociales, políticos, administrativos e institucionales de la educación actual (presentados por la Reforma Educativa).
- El contexto socio-histórico más amplio, que proporciona un conjunto de actitudes, ideas y valores relacionados con la cultura y la educación. **UPN: PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA (1990). ACTUALIZACIÓN (2017)**

Además, uno de los elementos del perfil de egreso afirma que:

El egresado: *Cuenta con conocimientos y actitudes sustentadas en una ética humanística, crítica y reflexiva de los procesos sociales y de su quehacer como pedagogo.* **UPN: PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA (1990). ACTUALIZACIÓN (2017)**

Sin embargo, no hay un conocimiento de la aceptación de estos programas en la comunidad ya que se ha observado que la mayoría de la comunidad estudiantil ingresa a estas carreras con una percepción equivocada del perfil de egreso. Muchos asumen que se trata exclusivamente de prepararse para desempeñarse como docentes en educación básica, aspirando a obtener plazas en la educación pública. Lamentablemente, en este proceso, se descuida la importancia de la investigación educativa, la innovación pedagógica, la epistemología, el trabajo académico y la intervención educativa en contextos multiculturales y de distintas clases sociales.



Indicador 2

Ambas licenciaturas incluyen en sus cursos sugerencias para evaluar los rasgos del perfil de egreso siguiendo una lógica formativa, acorde a los criterios del SEAES; además cuentan con un Reglamento General para la Titulación e Instructivos que describen las formas de disertación que se deben presentar para demostrar su el perfil de egreso; además como se describe a continuación en el caso de la Licenciatura en Intervención Educativa.

Los doce cursos de la línea de educación inicial en LIE, consideran de manera muy específica los mecanismos para evaluar las competencias desde el perfil de egreso, como se expone a continuación, en el Plan de Estudios de la LIE 2002 (actualizado en 2018):

El campo de la educación inicial, un informe sobre un trabajo de campo donde se destacan las problemáticas y retos de la educación inicial en la localidad.

Los procesos evolutivos del desarrollo integral en la primera infancia, evaluaciones diagnosticas para caracterizar los hitos del desarrollo en los niños durante la primera infancia, identificando necesidades de intervención en el ámbito de lo formal y no formal.

Desarrollo de la inteligencia en la primera infancia, construcción de guías de observación, diagnósticos, y propuestas de intervención para optimizar la inteligencia.

El desarrollo físico-motor, la salud y la nutrición en la infancia temprana, indica que la evaluación se debe centrar en la valoración del desarrollo físico y motor, desde el periodo prenatal y hasta la primera infancia, la importancia de la salud y la nutrición para este periodo del desarrollo, incidiendo de forma directa con los educadores formales y no formales y reconociendo condiciones de diversidad.

El lenguaje en la primera infancia, indica que se debe enfatizar la construcción de diagnósticos sobre el lenguaje para generar estrategias de intervención.

El desarrollo social en la edad temprana, la pretensión es que el alumno diseñe estrategias de intervención para favorecer el desarrollo social, moral, autonomía e identidad sexual, desde las necesidades identificadas en prácticas profesionales.

El conocimiento de sí mismo y la formación de la personalidad, se especifica que el alumno debe realizar una propuesta de intervención desde un estudio de caso, considerando el ámbito familiar o institucional.

Las actividades directrices del desarrollo en la infancia temprana, construir ambientes de aprendizaje desde las actividades rectoras del desarrollo para considerando el ámbito formal y no formal.

Familia y comunidad como agentes educativos, los alumnos deberán construir un proyecto de intervención educativa, junto con lo desarrollado en prácticas profesionales, que optimicen el vínculo entre la escuela, la familia y la comunidad.

Currículo y organización de la educación inicial formal, construcción de una valoración sobre un centro infantil de la localidad para elaborar una asesoría de intervención al mismo.

Currículo y organización de la educación inicial no formal, diseñar una propuesta innovadora de intervención para un ámbito de la educación inicial no formal.

La programación curricular y la didáctica, se expone que debe construir un proyecto curricular para el aula o para un grupo de intervención, apegado a lo que se está realizando en prácticas profesionales.

Desarrollo infantil incluye específicamente:

Compromiso con la responsabilidad social: Capacidad de analizar los planteamientos generados desde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Promoviendo entornos donde las personas puedan alcanzar su máximo potencial y llevar adelante una vida productiva y creativa de acuerdo con sus necesidades e intereses; enfatizando la creación de entornos más favorables en el contexto de las niñas y niños.

Equidad social y género Desarrolla la competencia de intervenir de manera eficaz reconociendo a las niñas y niños como sujetos sociales con intereses, capacidades y vulnerabilidades propias, en el marco de la atención a la diversidad, la cultura de la paz y la ciudadanía basada en el respeto a los derechos humanos.

Innovación social Reconocimiento y priorización de los programas de atención a la primera infancia que integran las dimensiones social y educativa; lo cual requiere de acciones y estrategias coordinadas que tengan en cuenta la defensa de los derechos de los niños y la promoción de mejores condiciones de vida. Estos elementos posibilitan que el estudiante, a partir de la caracterización teórica del desarrollo infantil, observe, analice, interprete y construya una prospectiva de su intervención profesional, ante los retos de la atención integral a la infancia.

Con respecto a los cursos de **prácticas profesionales** los mecanismos de evaluación serían los siguientes:

Primero el alumno debe tener total de cursos aprobados hasta V semestre.

Prácticas I. Cumplir con los requerimientos formales de prácticas, realizar en la entidad receptora donde está acudiendo un diagnóstico, que le permita intervenir.

Prácticas II. Cumplir con los requerimientos formales y elaborar un proyecto de intervención, que implique al contexto, a los actores, a la comunidad y la pertinencia del mismo.

Prácticas III. Cumplir con los requerimientos formales y aplicar el proyecto de intervención y evaluarlo.

Los criterios que se encuentran en lo anterior son:

Inclusión: Reconocimiento de la diversidad, desde una perspectiva incluyente y global.

Excelencia: Desarrollo del pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión y la argumentación, capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas.

Vanguardia: Colaboración en el desarrollo de propuestas de innovación y transformación que impulsen el bienestar de las comunidades. y participación en diversos contextos culturales y comunidades aplicando conocimientos y estrategias para su desarrollo.

Innovación social: Impulso a la colaboración, comprensión y diálogo entre los diversos actores de la sociedad, reconocimiento y priorización de las necesidades de las personas y sus comunidades, para el diseño de proyectos innovadores, promoción de la participación en proyectos de transformación comunitaria y social y competencia para formar parte de proyectos que permitan la transformación social.

Interculturalidad: Reconocimiento de las diferencias culturales y de los derechos.

En el caso de los cursos de la Licenciatura en Pedagogía, se pueden también identificar los indicadores y criterios del SEAES, en su Plan de Estudios (actualizado en 2017), como en el curso de:

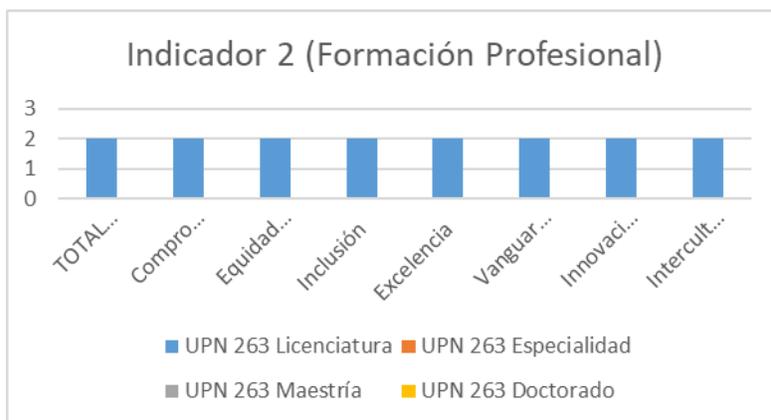
DESARROLLO, APRENDIZAJE Y EDUCACIÓN

El curso está proyectado para desarrollarse en tres unidades de estudio. Cuenta con siete objetivos específicos, algunos se articulan con los criterios y rasgos del perfil de egreso de la siguiente manera:

Los objetivos “Analizar los diferentes enfoques teóricos que permiten comprender el desarrollo psicoevolutivo y Relacionar los conocimientos sobre el desarrollo, con

las situaciones de enseñanza y aprendizaje”, poseen vinculación con el criterio de “Excelencia” en el rasgo “Desarrollo del pensamiento crítico a partir de la libertad, el análisis, la reflexión y la argumentación”, permitiendo la toma de decisiones de manera oportuna.

El objetivo “Identificar las características del desarrollo y su impacto en los procesos de aprendizaje”, se vincula con los criterios de “Inclusión” en el rasgo “Reconocimiento de la diversidad, desde una perspectiva incluyente y global”, considerando que cada persona aprende según las habilidades desarrolladas y, en el criterio “Excelencia” con el rasgo “Capacidades y habilidades profesionales para la resolución de problemas”.



Indicador 3.

Los dos planes de estudio de las licenciaturas contemplan en sus cursos acciones para consolidar el perfil de egreso, por ejemplo en el curso **de Desarrollo infantil se realiza la evaluación de actividades que culminan en la construcción de “A partir de la caracterización teórica del desarrollo infantil, la observación, análisis, interpretación se plantea construya una prospectiva de intervención profesional, ante los retos de la atención integral a la infancia”** (UPN, Programa Indicativo LIE, UPN, 2018).

En el caso de algunos de los cursos de la Licenciatura en Pedagogía como el **de Desarrollo Aprendizaje y Educación** se proyecta abordar los temas de estudio a través de grupos de trabajo y de análisis, elaborando esquemas y mapas conceptuales, reportes de lectura, resúmenes, síntesis de documentos. Se prevé que los grupos se organicen de manera analítica, participativa y crítica.

Asimismo, se pretende que los estudiantes elaboren y realicen presentaciones sobre organismos internacionales, revisión de videos, debate grupal, relatoría personal del debate implementado. Elaborar un ensayo final (Programa Indicativo LP, UPN, 2017).

Dentro de la unidad académica 263, no existe un programa concreto que evalúe la formación de los rasgos del perfil de egreso de los alumnos de forma general, solo los instructivos de titulación y los programas indicativos de los cursos terminales.

Se puede señalar, que durante el semestre 2022-II, se comenzó a implementar la normativa de que los alumnos de LIE que cursaran prácticas tuviesen todas las asignaturas hasta quinto semestre aprobadas, no obstante, se permite que continúen con los cursos del sexto semestre a condición que resuelvan los pendientes, en ese período. Lineamientos para la Realización de las Prácticas Profesionales en LIE. UPN 2018.

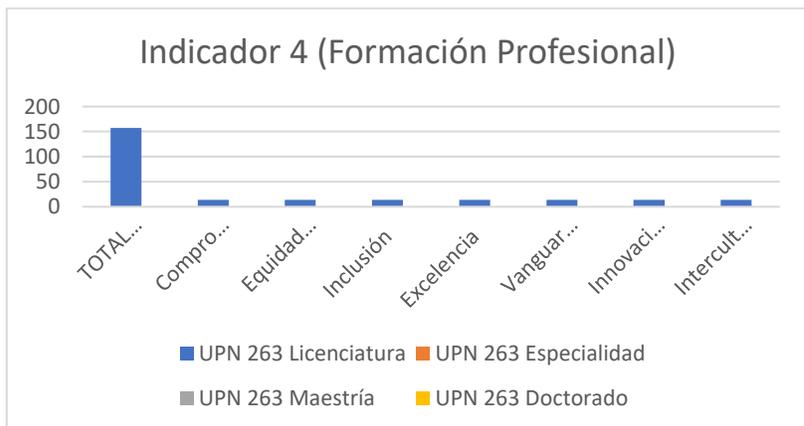
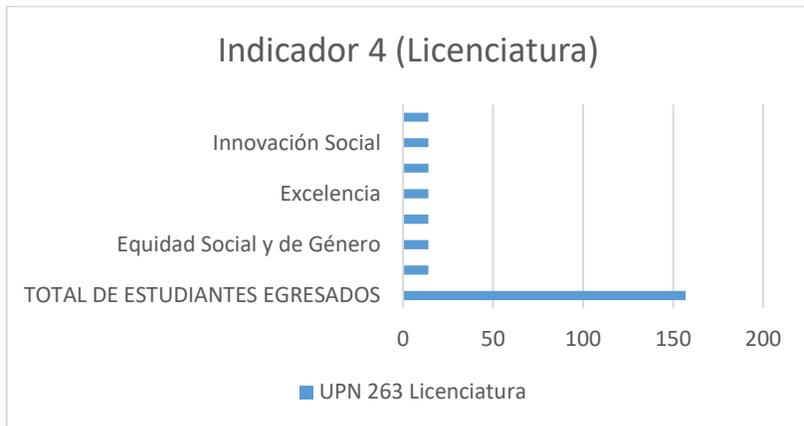
En el documento de Lineamientos para la Operación de la LIE (UPN, 2018), en el Capítulo VIII de la Permanencia, no existe ninguna regla o norma que prohíba a los alumnos llevar una materia seriada o de continuidad cuando este haya reprobado la anterior materia #1, ya que no cuenta con las bases suficientes para continuar su progreso en la licenciatura. Solo se establece un condicionante a seguir cursando las siguientes materias si no ha aprobado los cursos anteriores, que es el mencionado en el documento de Prácticas Profesionales.

Sobre la equidad de género y la inclusión social, la Universidad está abierta a recibir todo tipo de alumnos, pero, los Docentes no cuentan con horas asignadas por contrato para apoyar a los alumnos con capacidades diferentes, así como tampoco existe un Departamento operado por Psicólogos para tratar a este sector estudiantil, sin embargo, en el semestre agosto septiembre 2023 se asignaron horas a una psicóloga para atender casos especiales de los estudiantes.

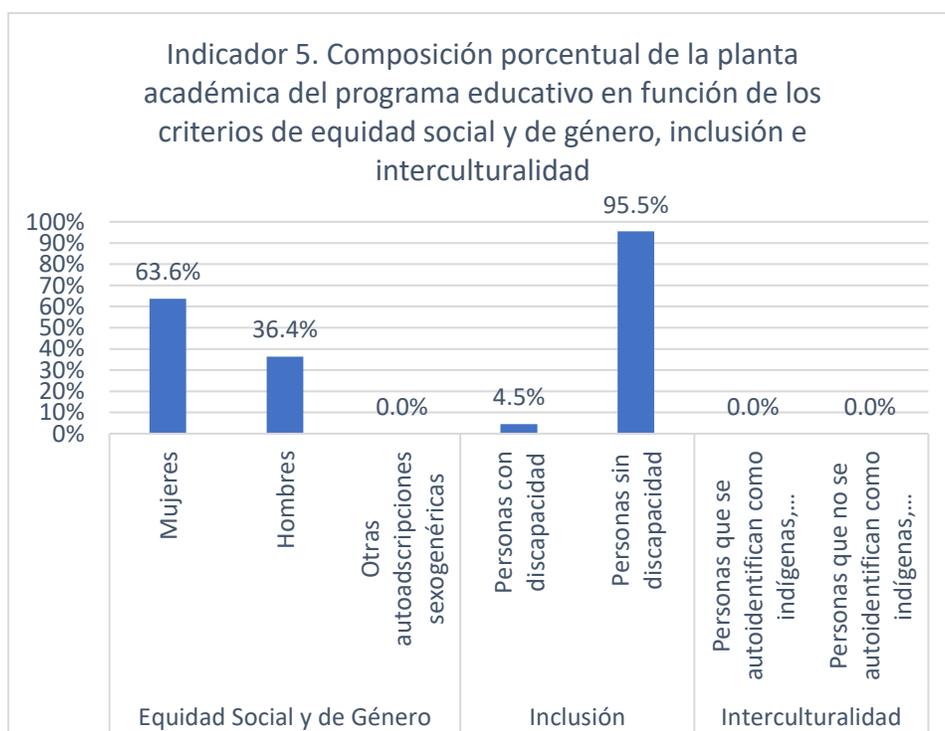
El área de oportunidad aquí es considerar dentro de los documentos normativos de la licenciatura un artículo que restrinja de forma más específica, esta situación para los alumnos de esta licenciatura.

En cuanto a los cursos terminales es imperativo conformar academias que den un seguimiento puntual y colegiado a los escritos que se presentaran para titulación de forma que la interdisciplinariedad ser real y no solo lo que se propone en los documentos. Esto también se ve afectado por la falta de permanencia de los docentes ya que no hay incentivos salariales para realizar un trabajo adicional de integración a la academia, pue no son horas pagadas.

Por otra parte, solo las generaciones del 2018 a la fecha pueden ser consideradas con cumplimiento de los criterios del SEAES, debido a la actualización de los programas educativos.

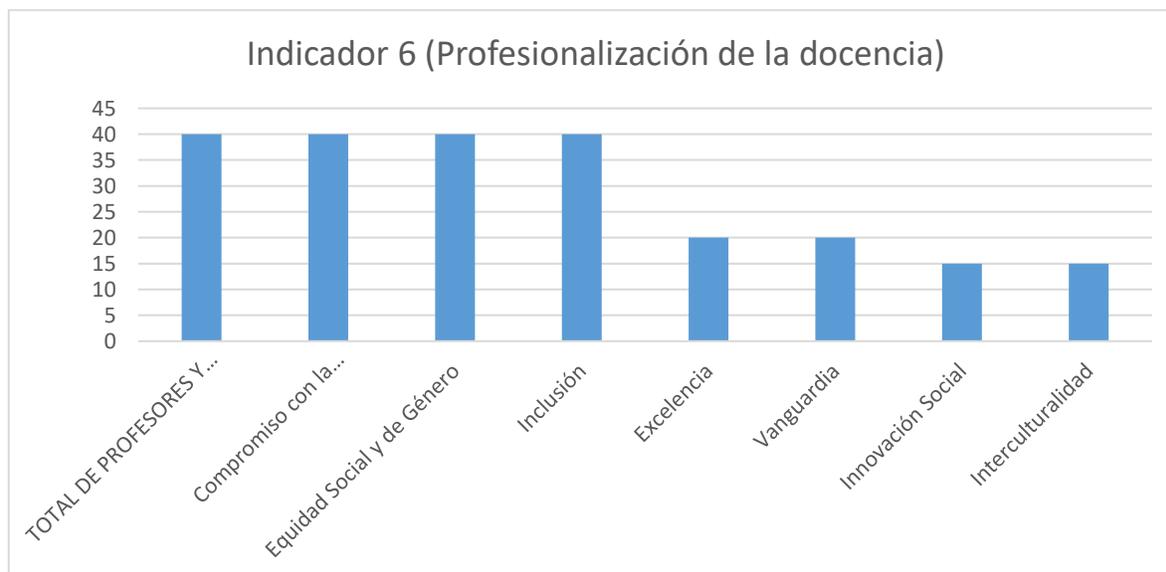


	pi o		d o	émic a	PLA NTA ACA DÉMI CA	Mu jer es	H o m b r es	Otras autoa dscrip cione s sexog enéricas	Pers ona s con disc apac idad	Pers ona s sin disc apac idad	Pers ona s que se autoi denti fican com o indíg enas, afro mexi cana s, migr ante s u otra ident idad cultu ral	Pers ona s que no se autoi denti fican com o indíg enas, afro mexi cana s, migr ante s u otra ident idad cultu ral
Son ora	No gal es	UP N 263	2 0 2 2- 2 0 2 2 3	Doc ente s, inve stiga dore s	100%	63. 6%	36 .4 %	0.0%	4.5%	95.5 %	0.0%	0.0%



Indicador 6:

No hay programas de capacitación encargadas por la institución. Algunas capacitaciones son ofrecidas por la autoridad estatal CRESON, pero no se incluyen en nómina a docentes. Se espera que las tomen fuera de horario laboral. Por lo general los cursos académicos de actualización y superación, han sido por cuenta propia del docente. Faltan incentivos de la universidad para la capacitación y desarrollo del personal docente. Esto es uno de los aspectos más importantes que no han sido atendidos. Solo los cuatro docentes que tiene base de la Universidad pueden disponer semestre a semestre de tiempo para el desarrollo de actividades de apoyo académico.



Indicador 7:

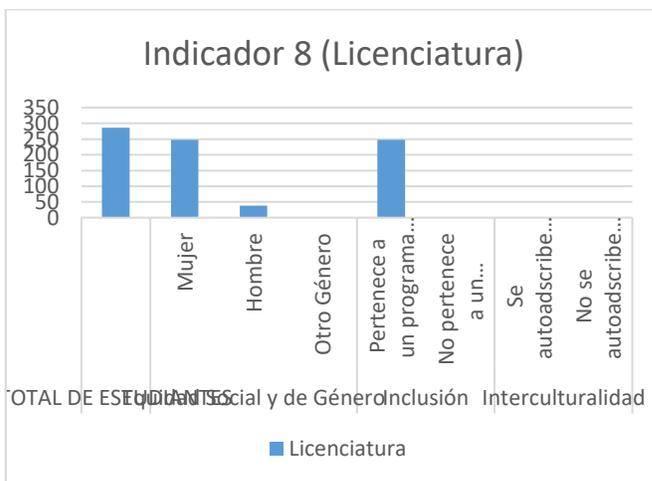
Los Profesores y profesoras de los programas educativos que participan en proyectos de innovación pedagógica, educativa y disciplinar relacionados con los criterios, son aquellos que participan en los cursos de los séptimos y octavos semestres, que tienen a su cargo la coordinación de prácticas profesionales y servicio social y participan en los procesos de titulación de los estudiantes, considerando a ambas licenciaturas son 17 docentes en el periodo 2023-2. Sin embargo, no todos atiende todos los criterios, sino que priorizan las demandas de sus propios cursos, debido a un desconocimiento del plan de estudios. Este es un punto de oportunidad para mejorar el proceso de inducción de los nuevos docentes.



ÁMBITO 3: Profesionalización de la docencia

Indicador 8:

La población escolar en nuestra institución es diversa, con un total de 286 inscritos; predomina el género femenino con un 87% y solo un 13% de hombres, quizá debido a que la mayoría de los estudiantes están interesados en atender a niños en edad escolar. Sería un punto de oportunidad investigar cual es la demanda real de los egresados en la sociedad.



Indicador 9:

No hay un seguimiento académico sistemático sobre el desarrollo de los estudiantes, solo se tiene un registro del número de estudiantes que ingresan y egresan por generación y el total de titulados por año. Para la información por generación se puede ver la Tabla 1, donde se puede identificar que desde la generación del 2018 a la fecha ingresaron 127 estudiantes, hubo 115 egresados y 7 titulados. La reestructuración de la Comisión de Titulación (en noviembre de 2022) y la organización del trabajo de esta ha llevado a la mejora de la calidad de los escritos en apego a lo que demanda el plan de estudios y en consecuencia conforme a los criterios del SEAES.

Indicadores 10, 11 y 12

Como se describió al inicio del documento la institución cuenta con dos programas de licenciatura debidamente registrados en profesiones, con un reconocimiento federal y cuentan con un diseño curricular fundamentado, gradual, transversal que integra los aprendizajes para construir el perfil de egreso cumpliendo con los criterios de SEAES, sobre todos después de su actualización en 2017 y 2018.

Sinopsis histórica UPN 263, Plantel Nogales

La Universidad Pedagógica Nacional, fue una propuesta del SNTE para lograr la profesionalización del magisterio y creada en apego al Decreto emitido por la Presidencia de la República, el 25 de agosto de 1978, en el gobierno del Lic. José López Portillo, con el fin de “prestar, desarrollar y orientar servicios educativos de tipo superior encaminados a la formación de profesionales de la Educación de acuerdo a las necesidades del país” publicándose en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Agosto de 1978.

Siendo Gobernador del Estado el Dr. Samuel Ocaña García; y el Presidente Municipal el Dr. Alejandro Silva Hurtado, en mayo de 1982, inician funciones UPN de Nogales en la parte superior del edificio que albergaba el negocio “Café Combate”, que se ubicaba por la Av. Álvaro Obregón, siendo el primer director de la Unidad el Profr. Sergio Cañizo V.

En noviembre de 1982, el personal inicia sus funciones en las nuevas instalaciones de la Unidad aun sin terminar y con el mobiliario incompleto en las Instalaciones actuales, ubicadas en calle Dr. Jesús Martínez Ochoa #3, Col. Del Rosario.

El 18 de mayo de 1992 marca un hito en la historia de la UPN con la firma del Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica; documento que, por la vía de los hechos, incluyó a la Universidad Pedagógica Nacional. El acuerdo significó la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros de las Unidades, así como las relaciones laborales, a las entidades federativas.

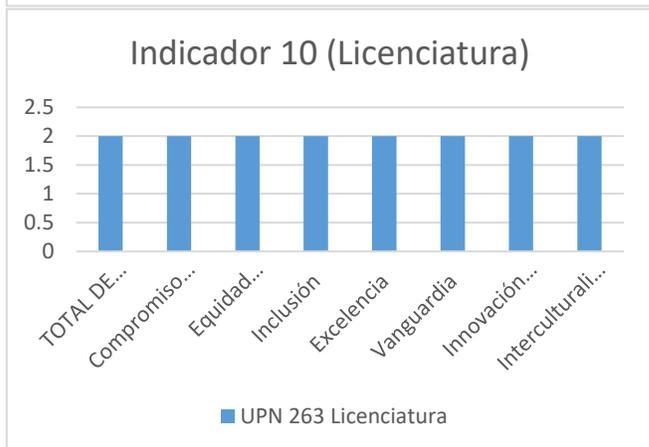
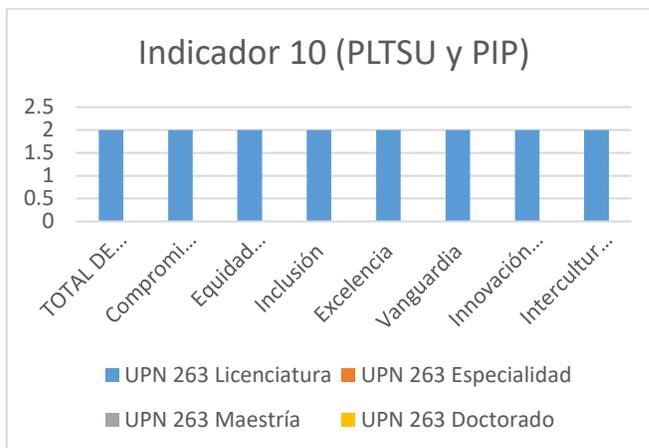
Principios generales que orientan a la UPN

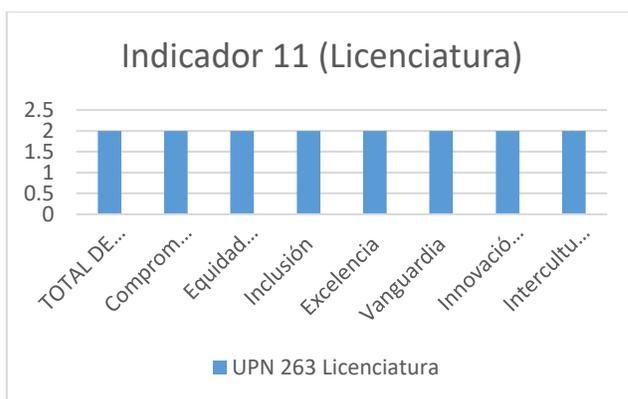
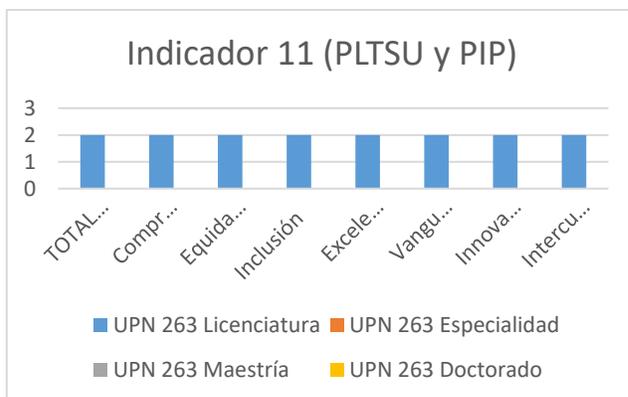
La Universidad Pedagógica Nacional es una institución de educación superior, laica, pública y gratuita que atiende necesidades educativas, en congruencia con las demandas previsibles o emergentes de la sociedad planteadas en la diversidad del contexto político, económico cultural y social del país.

- Fundamenta su trabajo académico en el desarrollo y la innovación pedagógica, en los nuevos aprendizajes, en las ciencias, las humanidades y las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación.
- Desarrolla de forma articulada actividades de investigación, docencia, difusión y extensión universitaria en el campo de la educación.
- Participa en la generación, aplicación y difusión de nuevos conocimientos en el campo de la educación.
- Promueve la reflexión independiente, crítica y responsable. Asimismo, reconoce la universalidad y diversidad del pensamiento.
- Ofrece formación en el campo de la pedagogía y las ciencias de la educación con planes y programas de estudio flexibles y de calidad.
- Atiende diversas demandas de formación profesional en educación, así como de actualización, superación y especialización, permanente de profesionales de la educación en diversos niveles y modalidades educativas.
- Promueve la formación de sus estudiantes bajo el principio de "Educar para Transformar" y asume las propuestas de la UNESCO relativas a lograr una educación orientada al desarrollo humano y sustentable: aprender a aprender, aprender a hacer, aprender a ser y aprender a convivir.
- Desarrolla permanentemente tareas de divulgación del conocimiento de la ciencia y la tecnología; la difusión de la cultura, y la extensión de servicios, vinculadas con el desarrollo educativo y las necesidades de diferentes sectores sociales del país.
- Desarrolla la evaluación como una acción sustantiva para mejorar su desempeño académico, apoyar la planeación y gestión institucional y valorar su impacto social y educativo, de acuerdo con valores de pluralidad, participación, responsabilidad social y calidad académica.
- Revisa permanentemente su estructura, organización y normatividad e impulsa transformaciones pertinentes para elevar la calidad de su trabajo académico, a fin de responder a sus compromisos con la educación pública y la sociedad en general.
- Propicia y apoya, a través de diversas estrategias, la formación continua de todo su personal.

- Se vincula con diferentes sectores de la sociedad, con instituciones y organismos nacionales e internacionales, en actividades de intercambio y colaboración académica en diferentes ámbitos del campo educativo.
- Asume la libertad de cátedra y de investigación en el marco establecido en sus planes, proyectos y programas institucionales. Desarrolla su trabajo de manera colegiada a partir de grupos académicos vinculados a la docencia, la intervención educativa, la difusión y la investigación para atender los problemas educativos del país. Recuperado de www.upn.mx, el 20 de enero de 2024

Sin embargo, no se ha sistematizado un trabajo colegiado que integre los posibles proyectos de investigación educativa de los estudiantes y en los cuales participen profesores capacitados para guiarlos. Esto se debe principalmente a la gran rotación de personal docente que se presenta en la institución ya que no hay mecanismos que aseguren la permanencia laboral de los profesores. Como punto de oportunidad, se sería iniciar con trabajo colegiado con horas contratadas para ello y transitar a posibles concursos por plazas.





Ámbito 4: Programas de investigación y posgrado

Indicadores 13,14,15 y 16

No hay proyectos de investigación como ya se mencionó pues no hay tiempos asignados para este tipo de proyectos, ni claridad por parte de la autoridad estatal de cómo se autorizarían. No existe oferta de posgrado en la institución, por lo que no hay información en estos indicadores.

Ámbito 5: Institucional

Indicador 17

La planta directiva para el periodo 2022-2023 se compone de tres posiciones: Dirección, Coordinación Académica y Coordinación Administrativa, las cuales están asignadas a 1 hombre y 2 mujeres.

La contratación de los 3 puestos (considerados de confianza) corresponde a la administración central (Centro Regional de Formación Profesional Docente del Estado de Sonora) del cual se depende debido a la desconcentración, descentralización de la Universidad Pedagógica Nacional, a partir del año 1992,

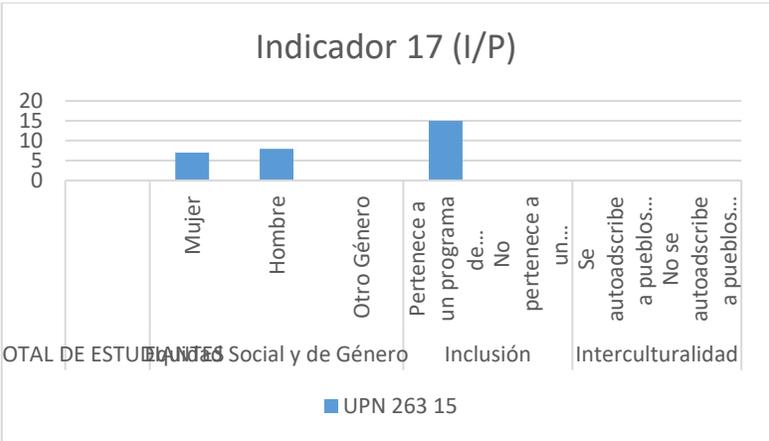
siendo el CRESON el centro asignado por el gobierno estatal para la administración de las unidades académicas en Sonora.

La planta administrativa para el periodo solicitado está compuesta por 8 mujeres y 6 hombres, de los cuales 1 está contratado por honorarios y las restantes son plazas sindicalizadas adscritas al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE 28) a nivel federal, el cual tiene su propio mecanismo de ingreso de personal, así como acuerdos de colaboración con el CRESON.

En relación a los criterios establecidos por el SEAES, se observa en primera instancia que en el proceso de contratación se respetan la equidad social y de género, la inclusión, así como la interculturalidad, como se puede observar en la distribución numérica de las plazas tanto directivas como administrativas.

Las acciones de desarrollo institucional para el periodo solicitado se han alineado al Programa Institucional 2022-2027 del CRESON y al Programa Integral de Desarrollo Institucional 2020-2024 de la UPN Ajusco, en la medida en que se involucra y requiere a nuestra unidad académica, atendiendo las indicaciones tanto del estado como de la federación, así sean académicas como administrativas. Cabe señalar que se busca empatar en lo posible las misiones y lineamientos institucionales tanto del CRESON como de UPN Ajusco en la mejor intención de converger en la formación integral de nuestra comunidad estudiantil.

Adicionalmente al PI y las acciones propias de nuestra unidad académica, respecto a los criterios indicados, se considera necesario mencionar que derivado de la vinculación de nuestra unidad académica con organismos y dependencias gubernamentales y no gubernamentales, se generan bastantes actividades de participación, de entre las cuales se tienen que elegir cuales son más propicias el cumplimiento de los criterios mencionados anteriormente y la formación integral de la comunidad estudiantil.



Se describen a continuación algunas acciones realizadas para apoyar el desarrollo de las actividades institucionales

Semestre 2022-1

- Aplicación de Protocolos de actuación para la atención de hechos por acoso y hostigamiento sexual del Centro Regional de Formación Profesional Docente del Estado de Sonora (2 personas denunciadas desde antes de nuestra gestión, ya no laboran en la institución)
- Entrega de códigos de ética de UPN y CRESO al personal de la unidad académica.
- Reacomodo de personal en las áreas de trabajo, de acuerdo a perfiles y nivel de estudios.
- Toma de decisiones con fundamento en Reglamento Interior de Trabajo de UPN, así como en la normatividad disponible, aplicable y relacionada tanto de CRESO, SEP y SEC.

Semestre 2022-2

- Renovación de más del 50% de la planta docente, por no cumplir con requisitos académicos, por instrucciones de Vicerrectoría del CRESO.
- Relevo en la coordinación académica por instrucciones de la Vicerrectoría del CRESO, en base a una auditoría institucional. Institucionalización de las redes sociales de la unidad académica.
- Reestructuración y formalización de la Comisión de Titulación de la unidad académica, involucrando en el proceso a personal docente de tiempo completo y docentes de honorarios con horas pagadas para atender el proceso de titulación. Elaboración de ruta crítica para proceso de titulación.
- Ajuste en el horario vespertino para que la comunidad estudiantil pudiera salir más temprano y transportarse a sus hogares, media hora antes, por motivos de seguridad.
- Siembra de árboles (bosque urbano) en la parte posterior y en la parte frontal de las instalaciones, por instrucciones de Rectoría, con el apoyo del Frente Ciudadano para la Protección Ambiental. Donación de 2 bancas de madera por parte de la Dirección de Bienestar Social del Municipio de Nogales. Campaña estudiantil de limpieza.
- Construcción y adecuación de espacios para instalación de tienda de consumo escolar, por instrucciones de Rectoría del CRESO.
- Instalación de portones de acceso a la unidad académica, por instrucciones de Rectoría del CRESO.
- Habilitación de baños para personal docente femenino, administrativo y de servicios (75% son mujeres), así como reasignación de baños para la comunidad estudiantil (86% son mujeres), se cuenta con 3 áreas de baños para mujeres y 1 para hombres, por instrucciones de Rectoría del CRESO.
- Instalación de 2 postes con lámparas de luz en la parte frontal de la unidad académica, por instrucciones de Rectoría del CRESO.

Semestre 2023-1

- Se bajaron 4 grupos del turno vespertino al turno matutino, por cuestiones de seguridad, y en consenso con la comunidad estudiantil. Actualmente se tienen 12 grupos en el turno matutino y 3 grupos en el turno vespertino, con un total aproximado de 316 estudiantes.
- Inicio de actividades de la tienda de consumo escolar (cafetería), con la intención de ampliar el servicio para papelería e impresión de trabajos académicos de la comunidad universitaria.
- Acondicionamiento del estacionamiento de la parte posterior, para la comunidad estudiantil, en el turno vespertino se les permite estacionarse en la parte frontal de las instalaciones, por seguridad.
- Creación de huerto escolar, como parte de la iniciativa “el buen vivir para transformar la escuela y la comunidad” dentro del Plan de Trabajo Institucional de Rectoría. Donación de árboles frutales por parte del Diputado del V Distrito local, donación de botes para la basura, por parte de la Asociación de Maquilas de Nogales, gestiones realizadas en equipo con la comunidad estudiantil.
- En proceso: Rehabilitación de baños de mujeres en el periodo vacacional de semana santa. Gestión de bebedero escolar con el Club Rotario de Nogales A.C. Implementación del Programa Interno de Mejora Continua, por instrucciones de Rectoría, para atender indicadores como eficiencia terminal, reprobación, deserción, seguimiento a egresados, entre otros. Solicitud de plazas docentes, administrativas y de servicios. Gestión para mejora de infraestructura, programa U079 de la SEP.

Semestre 2023-2

- Habilitación de un espacio para atención psicológica a la comunidad estudiantil.
- Habilitación de un espacio para archivo institucional (Sigue en proceso).
- Preparación de espacio para el proyecto de bebedero escolar “Agua de calidad para todos”, del Club Rotario Nogales A.C. (Sigue en proceso).

Indicador 18 y 19: Acciones de acompañamiento de los estudiantes

El proceso de admisión comienza al publicarse la CONVOCATORIA elaborada por el CRESO, donde se ofertan las dos licenciaturas que en la actualidad se imparten en la Universidad, Licenciatura en Intervención Educativa y Licenciatura en Pedagogía.

Ambas licenciaturas son ofertadas en el documento donde los requisitos para el ingreso son los apegados a los lineamientos de operación y al reglamento de estudios de licenciatura de la Universidad Pedagógica Nacional Capítulo II del ingreso artículo 11 al 14.

La convocatoria va dirigida a toda aquella persona que haya culminado la educación media superior con un promedio mínimo de aprovechamiento de 7.0, no siendo impedimento la edad, género o aspirantes con capacidades diferentes.

Una vez aprobado el examen de admisión el aspirante al inscribirse adquiere la condición de alumno y deberá apegarse a los derechos y obligaciones que se especifican en el reglamento de estudios de licenciaturas de la Universidad Pedagógica Nacional Capítulo IV artículos 21, 22 y 23, los cuales se le dan a conocer a los alumnos de primer ingreso.

Una vez que el aspirante se convierta en alumno alumna, queda registrado como tal en el programa SISE (programa que se elaboró en CRESON para poder llevar un sistema integral de datos y calificaciones de alumnos y titulaciones de egresados, ya que no se cuenta con uno propio de UPN) con un expediente electrónico donde todos sus documentos tales como acta nacimiento, certificado bachillerato, CURP, etc., son registrados, así como sus datos personales, contactos directo a quien llamar en caso de una emergencia, enfermedades que padece o alergias, esto con el fin de tener a la mano toda la información de nuestros estudiantes.

Al considerarse alumno, se les registra en el IMSS, ya que es obligación de la Institución registrar a sus alumnos al servicio médico, teniendo atención médica completa tanto en enfermedad general, intervenciones quirúrgicas, especialidades, atención en embarazo y partos.

Así mismo, tienen derecho a que se les considere para registrarse en las diferentes BECAS tanto Institucionales como particulares y gubernamentales, se les apoya con constancia de estudios y certificados parciales o Kardex y cualquier otro documento que sea necesario para que realicen el proceso necesario.

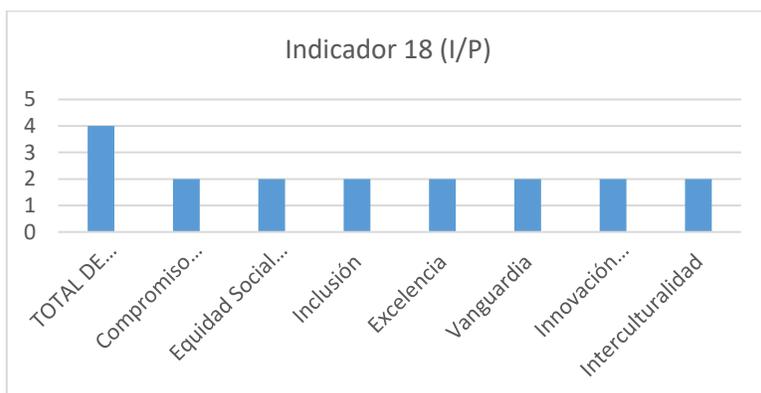
Si bien se cuenta con el programa SISE como antes se comenta, el programa cuenta con algunas fallas y algunas omisiones tales como candados en la cantidad de regularizaciones que el alumno tiene derecho, situaciones de bajas de materias y bajas temporales o definitivas. En este programa los alumnos pueden ingresar por medio del portal de alumnos y visualizar en pantalla e imprimir su credencial de estudiante y calificaciones. En este mismo programa los docentes trabajan con sus alumnos capturando asistencia, calificaciones parciales y calificaciones finales (algunos de estos puntos no están dentro de la normatividad de la Licenciaturas)

Dentro del departamento de servicios escolares de la Institución, se lleva a cabo todas las actividades anteriormente señaladas, así como también estamos en la elaboración de constancias, validación de calificaciones semestrales, validación de calificaciones de regularizaciones, inscripciones y reinscripciones, cotejo de documentos, revisión de calificaciones para el proceso de graduación, elaboración de documentos de fin de semestre.

Una vez que al alumno se le considere egresado, se empieza con el proceso de titulación, (cuando ellos lo soliciten) apegándose a las normas y requisitos establecidos en el Reglamento de Titulación y Reglas de operación del programa educativo establecido.

Todo el proceso lo hacen los egresados a través del departamento de servicios escolares, donde se les solicita y se verifican documentos necesarios tales como acta nacimiento, CURP, certificado de educación media superior, etc.

Se verifica la estructura del trabajo de titulación, se elabora los oficios necesarios para el proceso, hasta llegar a la presentación de su examen de titulación.



Conclusiones

El proceso de autoevaluación que realizamos en la Universidad Pedagógica Nacional Unidad 263 de Nogales Sonora, llevó a todo el personal a participar en el análisis de sus respectivas responsabilidades, desde la óptica de los documentos normativos y no solo desde las operaciones diarias que implican sus puestos.

La organización del trabajo se inició informando en reuniones generales sobre los propósitos y productos requeridos para el informe final. Así se acordó analizar los documentos generales de la institución, formas de organización y procedimientos que se realizan para atender los dos programas de licenciatura que se ofrecen.

Este análisis puso en evidencia que de acuerdo con el documentos de Lineamientos para la Operación de la Licenciatura en Intervención Educativa, existen varios espacios organizacionales que no son atendidos por falta de personal, como coordinaciones de programas de vinculación, difusión, e investigación; se cuenta con poco personal administrativo y mucho menos personal docente, para realizar algunas de las tareas académico -administrativas, requeridas, lo que conlleva a que se retrasen los procesos de inscripción, o no exista un seguimiento puntual de la

evolución académica de los estudiantes. Esto se refleja en varios estudiantes que no son orientados prontamente para decidir sus mejores opciones cuando tienen retrasos académicos, que ponen en riesgo su permanencia en la carrera.

La falta de suficiente personal docente con experiencia en las licenciaturas y las particularidades de los escritos requeridos para titulación y que cumplan con el perfil de egreso, contribuye a un enorme retraso de egresados sin titular.

En relación a la estructura, secuenciación y organización de los cursos de ambas Licenciaturas que se ofertan en esta Unidad académica, se puede afirmar que cumplen con los criterios del SEAES, y es evidente en el diseño curricular. Los documentos generales, los programas indicativos y de prácticas profesionales y servicio social, así como los instructivos para la titulación describen el perfil de egresados con la visión de excelencia, vanguardia y responsabilidad social demandadas en la evaluación.

La planta docente es temporal en su mayoría, ya que no existen procesos de basificación o contratos atractivos para permanecer en la institución, por lo que su conocimiento del perfil de egreso es limitado y requiere un intenso trabajo de inducción e incorporación, para que integren en su práctica docente acciones que vayan contribuyendo a la formación del perfil de egreso. Un trabajo que podría realizarse a través de las academias, sin embargo, este tipo de reuniones se realizan esporádicamente y no hay un seguimiento o sistematización, por lo que la mayoría de los profesores atienden sus cursos desde su experiencia en otros espacios, aunque incorporando los criterios demandados por el SEAES. Sin embargo, no existen mecanismos sistemáticos para evaluar los logros e implementación de los criterios a partir de la práctica docente.

Por otra parte, la actualización docente es responsabilidad de cada persona y no un mecanismo considerado dentro de las responsabilidades de la administración, aunque sea un derecho laboral.

Aunque esta unidad académica de la Universidad Pedagógica Nacional sigue los lineamientos académicos que se generan en la Unidad de Ajusco, la operación de los programas, selección de personal docente, asignación de recursos para las distintas necesidades institucionales se realizan desde la administración estatal, sin una visión a futuro mas bien con un enfoque inactivista, que no contribuye a fortalecer o incluso generar crecimiento de la organización. Las diferentes acciones que se realizan son iniciativa de la dirección en turno con recursos muy limitados y para resolver necesidades inmediatas.

Se trabaja entonces con una organización incompleta y atendiendo las demandas de cada curso en el momento que se presentan, con solo 4 docentes permanentes para atender 14 de 286, estudiantes, 18 docentes contratados para atender solo horas frente a grupo, cada uno con un promedio de 4 cursos distintos. Esto no concreta una articulación entre las partes, que lleve a un trabajo colegiado integral.

Para garantizar el perfil de egreso como lo demanda los documentos normativos u los criterios del SEAES, se retomen los Lineamientos de Organización y Operación de cada programa y se agregue personal que cumpla las funciones necesarias para que los diferentes procesos, se desarrollen debidamente.

A la vez, es necesario reconsiderar las formas de contratación para que sean u incentivo a participar activamente en las actividades académicas y fomentar actividades recreativas que apoyen la formación del estudiante. No desde la indicación de la administración estatal sino desde el contexto y ambiente local.

Referencias

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Licenciatura en Intervención Educativa 2002. Área de Formación Básica en Educación. Actualización 2018. Ciudad de México.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Licenciatura en Intervención Educativa 2002. Área de Formación Inicial en Ciencias Sociales. Actualización de contenidos 2018. Ciudad de México, junio 2018.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Licenciatura en Intervención Educativa 2002. LÍNEA: EDUCACIÓN INICIAL. Ciudad de México, agosto 2018

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Licenciatura en Intervención Educativa 2002. PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN 2018. DOCUMENTO GENERAL. Ciudad de México, agosto 2018

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Licenciatura en Intervención Educativa 2002. Lineamientos de operación. Ciudad de México. Agosto de 2018

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. ÁREA ACADÉMICA 5. Teoría Pedagógica y Formación Docente. Plan de estudios de la Licenciatura en Pedagogía (1990). ACTUALIZACIÓN (2017). Ciudad de México, diciembre 2017

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Reglamento General para la obtención del Título de Licenciatura de la UPN. Gaceta UPN No. 139, abril-mayo 2019. Mexico, D.F.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL. Instructivo para la Titulación en la Licenciatura en Intervención Educativa 2002. Noviembre 2020. Cd. De México.